

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 23 de julio de 1986, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se concede el título de Granja de Protección Especial a la explotación porcina «Huerta El Caño».

Vistos los informes preceptivos emitidos por esta Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio Regional de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79, de 20 de febrero, punto uno, apartado tres, de la Orden Ministerial de 21 de octubre de 1980 y el párrafo segundo, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria del 9 de febrero de 1982, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura y Comercio aprueba el «Título de Granja de Protección Sanitaria Especial», a la explotación porcina «Huerta El Caño», propiedad de Hnos. Ramiro Calderón, ubicada en el término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz), y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 106/3278.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. señor Director General de la Producción Agraria.—BADAJOZ.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 1 de julio de 1986, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace público la solicitud de permiso de investigación que se cita.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que ha sido solicitado el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.520; GARROVILLAS; sección C; 290; Alcántara, Brozas, Cácees, Casar de Cáceres, Garrovi-

llas, Mata de Alcántara, Navas del Madroño, Santiago del Campo y Villa del Rey.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Mérida, 1 de julio de 1986.

El Director General de Industria, Energía y Minas,
MIGUEL DE ALVARADO BARRENA

RESOLUCION de 16 de julio de 1986, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace público el otorgamiento de permiso de investigación que se cita.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Industria y Energía, hace saber:

Que ha sido otorgado el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.486; «LA CHARCA DEL CURA», Sección C; 16; Alcuéscar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 17 de julio de 1986.

El Director General de Industria, Energía y Minas,
MIGUEL DE ALVARADO BARRENA

RESOLUCION de 21 de julio de 1986, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se hace pública el otorgamiento de concesión de la explotación que se cita.

La Dirección General de Industria, Energía y